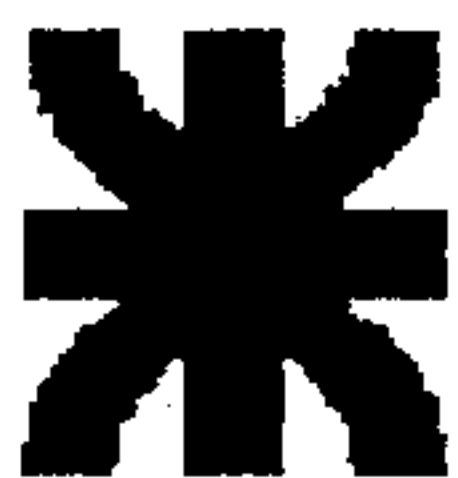




*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario*

Rosario, 2 de mayo de 2012

VISTO el Expediente del Consejo Directivo N° 033/2012, relacionado con la solicitud de llamado a Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Oposición para cubrir cargos de Profesor, en la asignatura Gestión de Datos, presentado por el Consejo Departamental de Ingeniería en Sistemas de Información, y

CONSIDERANDO

Que el referido llamado surge de los autos caratulados: “Reynares, Claudia Beatriz; Valentini, Horacio Oscar c/Universidad Tecnológica Nacional s/Recurso de Apelación art. 32 Ley 24521”, la Excm. Cámara de Apelación Federal dictara el 8 de Noviembre de 2010 la Resolución N° 179/10 –c por la cual se declara la nulidad de las Resoluciones N°s.: 471/05 y 472/05 del Consejo Superior de la Universidad Tecnológica Nacional de fecha 12 de mayo de 2005 y la Resolución N° 765/05 del mismo órgano de fecha 7 de julio de 2005.

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Universidad Tecnológica Nacional, se ha expedido por nota, aconsejando que resulta pertinente llamar al respectivo concurso para la provisión de cargos relativos al expediente judicial antes mencionado.

Que el Consejo Departamental de Ingeniería en Sistemas de Información elevó la respectiva propuesta.

Que el llamado se realiza de acuerdo con la Ordenanza N° 1273 “Reglamento de Concursos para la Designación de Profesores en la Universidad Tecnológica Nacional.

Que la Comisión de Enseñanza evaluó la solicitud y aconsejó su aprobación.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo 85° del Estatuto Universitario.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL**

RESUELVE:

(ad referéndum del Consejo Superior)

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Oposición, para cubrir un cargo de Profesor, con una (1) Dedicación Semiexclusiva, grado académico a determinar por el Jurado, para desempeñarse frente a tres (3) Comisiones, de la Asignatura Gestión de Datos, Área Programación, Departamento Ingeniería en Sistemas de Información.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar el llamado a Concurso Público de Títulos, Antecedentes y Oposición, para cubrir un cargo de Profesor Adjunto, con una y media (1 ½) Dedicación Simple, para desempeñarse frente a dos (2) Comisiones, de la Asignatura Gestión de Datos, Área Programación, Departamento Ingeniería en Sistemas de Información.



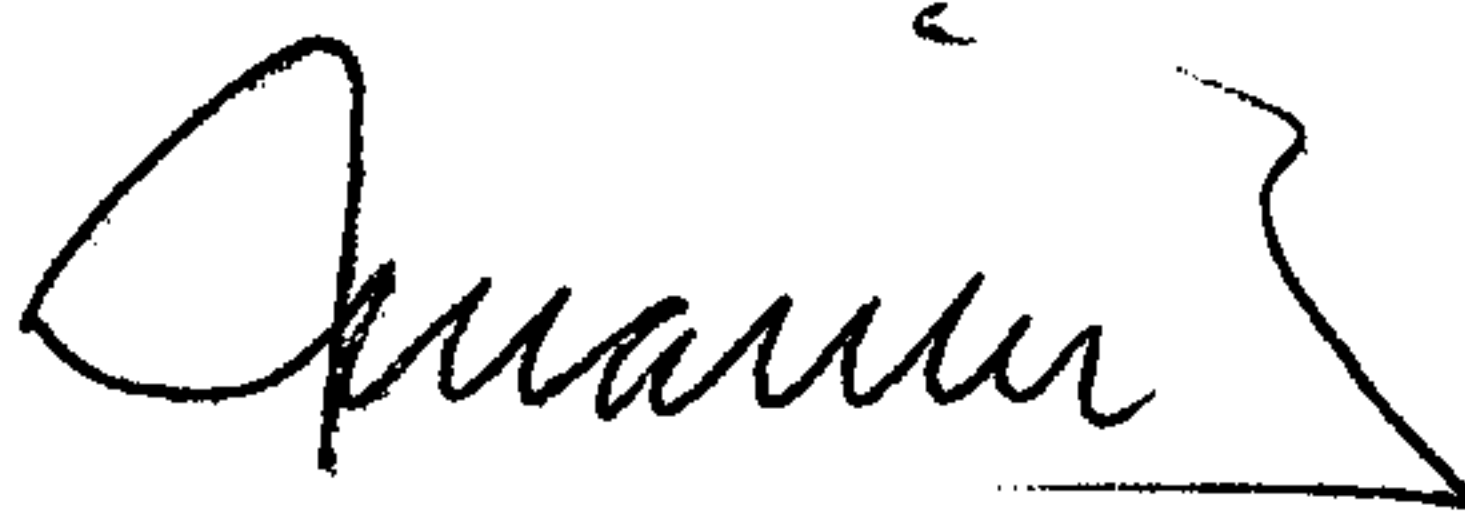
Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

ARTÍCULO 3º.- Aprobar los miembros del Jurado, Veedores Graduados y Veedores Alumnos que intervendrán en dicho concurso, propuesto por el respectivo Consejo Departamental, que se detallan en el Anexo I de la presente Resolución.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese. Comuníquese. Cumplido, archívese.

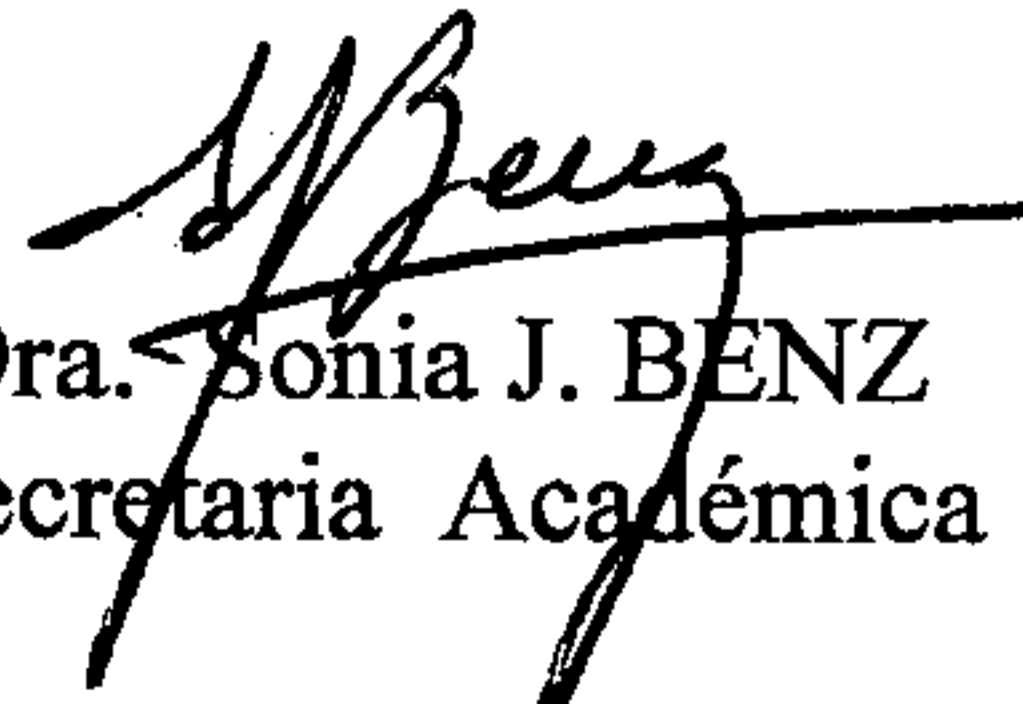
RESOLUCIÓN Nº 198/2012

UTN
FRR
o
SR
NR


Ing. Rubén F. CICCARELLI
Decano

IRMA HAYDEE BAREA
JEFE DEP. MESA DE ENTRADAS

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


Dra. Sonia J. BENZ
Secretaria Académica



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario*

ANEXO I

RESOLUCIÓN N° 198/2012

JURADOS DOCENTES TITULARES:

Ing. Roberto MARTÍNEZ (UTN Rosario)

Dr. Horacio LEONE (UTN Santa Fe)

Ing. Cristián PACÍFICO (Universidad Nacional de Entre Ríos)

JURADOS DOCENTES SUPLENTE:

Mg. Norma TORRENT (UTN Rosario)

Dr. Carlos A. MILANO (UTN Santa Fe)

Dra. Silvia GORDILLO (Universidad Nacional La Plata)

VEEDOR ALUMNO TITULAR:

Sr. Damián FORTUNA

VEEDOR ALUMNO SUPLENTE:

Sr. Natanael FIORILLA

VEEDOR GRADUADO TITULAR:

Ing. Nicolás MATTARUCO

VEEDOR GRADUADO SUPLENTE:

Ing. Alejandro POET